

# Política

CONTÁCTENOS ► editorpolitica@comercio.com.pe

## Dificultades en lucha antidrogas

“Siempre aparecen nuevas modalidades para transportar la droga. Un satélite sería importante para esta lucha”

LUIS GIAMPIETRI PRIMER VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



## ¿Y el aumento a uniformados?

La Comisión de Defensa del Congreso está a la espera del informe del ministro de Economía sobre el aumento de sueldos a militares y policías.

NORMAS SOBRE TIERRAS DE COMUNIDADES INVOLUCRAN A EJECUTIVO Y LEGISLATIVO

# Congreso debate mañana derogatoria de decretos

■ Primer ministro Del Castillo confía en que no sea una anulación a secas

■ Una comisión multipartidaria buscará soluciones y alternativas

ROCÍO LA ROSA VÁSQUEZ  
JORGE SALDAÑA RAMÍREZ

Tras la intensa noche política vivida el martes en el Congreso, el presidente Alan García empezó ayer su día expresando que sería “un gravísimo error histórico” que el Congreso derogara el Decreto Legislativo 1015, que dice que bastará el 50% de votos más uno de los miembros de una comunidad campesina de la sierra y de la selva para decidir sobre posesión de tierras. Minutos después de iniciarse la sesión del Consejo de Ministros en Palacio, García consideró que la derogatoria sería un gesto de falso paternalismo que excluirá y marginará a los grupos campesinos.

El mandatario reiteró que la norma permite que se puedan tomar decisiones como ocurre en cualquier sindicato o institución y ya no con dos tercios como en la Colonia. “Como no podían tomar decisiones con el 66% o más, es que se han mantenido (las comunidades) ajenas al crecimiento y a la tecnificación”, anotó.

Por ello fustigó que se consuma una derogatoria ante un paro y “por temor a la galería y al desorden perpetrado por quienes buscan votos a como dé lugar”.

Como se recuerda, la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos del Congreso aprobó el martes por la noche un dictamen para derogar los decretos 1015 y 1073 (este último precisa que los votantes que definen el destino de las tierras deben tener por lo menos un año de posesionarios de predios).

### UNA SOLUCIÓN CONCERTADA

En la misma línea, el primer ministro Jorge del Castillo aseveró que una “derogatoria en seco” de



EN SU DEFENSA. El acercamiento del titular del Congreso, Javier Velásquez, con el dirigente Alberto Pizango ha servido para descomprimir una situación complicada, según el primer ministro Jorge del Castillo.

## Comunidades quieren ser consultadas

Este Diario intentó comunicarse ayer con el dirigente de los nativos, Alberto Pizango, para conocer sus propuestas para solucionar la problemática de las comunidades. Esto no fue posible porque se encontraba reunido con miembros de su asociación.

Más temprano, en Radio Programas del Perú, Pizango reconoció que más que el fondo

del Decreto Legislativo 1015, lo que ha molestado a la población campesina que representa es que esta norma no haya sido puesta en consulta por el Gobierno, lo cual consideró un atropello letal. “Queremos ser consultados y de muy buena fe para que se conozca nuestra propuesta de desarrollo”, manifestó en un tono algo más conciliador.

están de acuerdo con el alcance promocional de los decretos.

“De lo que se trata finalmente es de proyectar la selva peruana a la modernidad y de crear condiciones reales para inversiones reales”, dijo el titular del Consejo de Ministros.

### SESIÓN EXTRAORDINARIA

Mientras tanto, tras una segunda reunión, el titular del Congreso, Javier Velásquez, y el presidente de Aidesep, Alberto Pizango, firmaron ayer un acta de entendimiento que dispuso el levantamiento de la medida de fuerza como condición para convocar una sesión extraordinaria del pleno para mañana, a fin de debatir el dictamen aprobado en la víspera. En todo caso, se supo que si el Legislativo se pronunciase por la derogatoria, el Ejecutivo podría observarla.

Otro compromiso fue la formación de una comisión multipartidaria que estudiará soluciones al problema. Precisamente hoy Velásquez se reunirá con los voceros de las diferentes bancadas para determinar a los miembros de ese grupo.

La presidenta del PPC, Lourdes Flores, opinó que aquí ha primado la soberbia y la reacción tardía, por lo que reclamó más acción a la Unidad de Prevención de Conflictos de la PCM. ■

### SEPA MÁS

## TC admite demanda de la defensoría

■ El 30 de mayo la defensora del Pueblo, Beatriz Merino, presentó una demanda de inconstitucionalidad contra el DL 1015 ante el Tribunal Constitucional.

■ Ayer el colegiado admitió a trámite la demanda recaída en el ex-

pediente 00014-2008-PI/TC y ordenó correr traslado al Congreso.

■ El Parlamento tendrá 30 días para responder. Luego el TC citará a las partes a una audiencia y tendrá un plazo máximo de un mes para resolver la causa.

ambos decretos sería un gran retroceso. Propuso, más bien, una solución concertada que pase por una mayor flexibilización de las normas aludidas.

Según Del Castillo, la derogatoria causaría un grave perjuicio a las comunidades de la sierra, que no han protestado y que —en mayor número que las de la selva—

ANOCHÉ DEFENDIÓ PAQUETE DE 99 DECRETOS DICTADOS POR EL EJECUTIVO

# “Yo no busco votos, solo me interesa el mañana”, dijo García

■ En inauguración de foro, mandatario lamentó que haya sectores reacios al cambio

“¡Yo no busco votos! Por eso hago este tipo de cosas. Me interesa el mañana. Me interesa el Perú”, dijo anoche el jefe de Estado, Alan García Pérez, en tática respuesta a su ex contrincante electoral de Unidad Nacional, Lourdes Flores Nano, quien horas antes le reprochó su “soberbia” por no saber escuchar a las comunidades nativas, que protestan contra los decretos legislativos 1015 y 1073.

Durante la inauguración del foro Por un Perú Moderno, Beneficios y Alcances de los Decretos Legislativos 2008, que se desarrollará durante tres días en el Museo de la Nación, García defendió durante casi una hora la vigencia de las 99 normas legales dictadas al amparo de las facultades delegadas al Ejecutivo por el Parlamento.

El mandatario aprovechó la disertación para lamentar que



YO PROPONGO. El jefe del Estado se presentó ante un auditorio integrado mayoritariamente por funcionarios públicos y empresarios.

### EN PUNTOS

■ Para mejorar la gestión de los recursos humanos en la administración pública rigen los decretos legislativos 1023, 1024, 1025 y 1026. Por ejemplo, el 1023 crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil. La meta es que en 10 años haya un cuerpo selecto de funcionarios estatales.

■ La nueva Ley de Contrataciones del Estado está contenida en el decreto legislativo 1017, mientras que el 1088 aprueba la Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el 1086 aprueba la ley de promoción de las mypes.

existan sectores que tienen miedo al cambio y lo que es peor —remarcó— que ese temor se mezcle con una eventual ventaja en el voto preferencial.

“Yo creo que ese es un grave error. Pero yo cumplo proponiendo las cosas. Se condena (con la derogatoria de los decretos legislativos 1015 y 1073) a un siglo más de miseria a los campesinos, después de cuatro siglos y medio de condena”, aseveró.

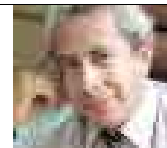
El gobernante, quien en otro momento de su alocución dijo ejercer una autoridad democrática, reveló un atisbo de permeabilidad respecto de su actitud matinal, puesto que expresó que los polémicos decretos legislativos pueden ser corregidos. “Pero insisto en que son un esfuerzo por mejorar estructuralmente nuestro país y no limitarnos a ver llover la bonanza internacional y/o la crisis internacional”, indicó.

“Para que el Perú cambie necesita transformar profundamente su Estado. Necesita organizarse para aprovechar mucho más la inversión. Para aumentar sus capacidades y nivel de educación. Para organizar su vida ciudadana. Eso es lo que hemos intentado con estos 99 decretos”, finalizó García, quien se retiró raudamente del Museo de la Nación por uno de los sótanos. ■

## comentario de editor

# Llevar la ley a la selva o traer la selva a la ley

Juan Paredes Castro



El Gobierno cede frecuentemente a la tentación de hacer las cosas primero y explicarlas después y más aun cuando se necesita que la explicación y hasta el acuerdo o la concertación precedan a las decisiones.

Esto es lo que ha pasado con los decretos legislativos que norman la posesión de tierras de las comunidades campesinas de la sierra y la selva, con todas las diferencias entre unas y otras.

Tales son las diferencias que si en lugar de ser perfeccionados fuesen derogados los decretos legislativos 1015 y 1073, quienes resultarían perjudicadas con la medida serían las comunidades campesinas de la sierra, cuyo régimen de propiedad carece de las aristas urticantes de las amazónicas y les permite, por el contrario, acceder, sin problemas, a las ventajas del desarrollo económico y social.

La solución no pasa entonces por la derogación de los decretos legislativos, a la mala y al carpetazo, tal como lo quieren las comunidades amazónicas y quienes las empujan en esa dirección, sino por una concertación entre ellas, el Gobierno y el Congreso, para perfeccionarlos.

De esta manera el Gobierno tendría que reconocer que se equivocó, obrando, en parte, inconsultamente, y las comunidades amazónicas caer en cuenta de que NO PUEDEN HACER tres cosas: a) abandonar la oportunidad de incorporar a la modernidad de estos tiempos, dejando atrás más de 500 años de aislamiento; b) convertirse en fácil presa de la mani-

pulación política de grupos y partidos interesados en sacar provecho de la agitación y la violencia; y c) descartar el cambio razonable quirúrgico al que deben someterse los decretos legislativos materia de controversia.

Lo que dice el Gobierno es cierto: los decretos legislativos aludidos y sus enmiendas no persiguen otra cosa, por decirlo así, que poner a la Amazonía en la vitrina de las inversiones. Pero este de-

“ Debe buscarse una solución concertada, capaz de perfeccionar los decretos legislativos en lugar de derogarlos ”

seo bien intencionado tenía que haber partido de un principio básico: tratar codo a codo con las comunidades en cuestión. Una cosa no se oponía a otra. A la postre, el Gobierno termina ofreciendo las pruebas de la ineptitud de su gestión con el interior del país y de cuán fácilmente le cede espacio al antisistema, siempre listo para la alternativa de la nada por la nada, excepto en su cuota importante de violencia y paralización de los servicios públicos.

El Congreso tiene hoy la oportunidad de crear las condiciones de perfeccionamiento de los decretos legislativos cuestionados y de hacer de ellos palancas de desarrollo de las comunidades serranas y amazónicas, antes que potenciales fuentes de conflicto en manos del prematuro oportunismo electoral.

PRIMER PASO HACIA EL DESAFUERO

# Admiten denuncias constitucionales contra Sucari y Anaya

■ Ex auxiliar Ivonne Araujo dijo que entregó a la parlamentaria uepista más de 2.400 soles

La Subcomisión de Acusaciones Constitucionales del Congreso admitió ayer las denuncias contra Margarita Sucari (Bloque Popular), quien habría recortado irregularmente el sueldo de una trabajadora, y José Anaya (UPP), quien habría adulterado boletas para justificar gastos operativos.

Este trámite debió ocurrir el martes. Sin embargo, algunos parlamentarios consideraron que el procurador del Congreso, quien presentó ambas denuncias constitucionales, no era competente para esta tarea, a pesar de haber sido autorizado por la Mesa Directiva del Parlamento.

Ocurre que el artículo 89 del reglamento del Congreso señala que pueden presentar denuncia constitucional los legisladores, el fiscal de la Nación y cualquier persona que se considere agraviada.

Para salvar estos inconvenientes legales, el presidente del Parlamento, Javier Velásquez Quesquén (Apra), remitió a la subcomisión un oficio mediante el cual asume ambas acusaciones. De esta manera, las dos fueron aprobadas por unanimidad.

Un caso similar ocurrió cuando fue presentada la denuncia contra Elsa Canchaya

(UN), la cual fue presentada por el procurador del Congreso y luego asumida por la entonces titular del Parlamento, Mercedes Cabanillas (Apra).

Una vez admitidas las acusaciones contra Sucari y Anaya, la presidenta de la subcomisión, Martha Moyano (Grupo Fujimorista), anunció que pedirá a Velásquez Quesquén convocar cuanto antes a la Comisión Permanente, para que ella defina los plazos de las investigaciones.

Mientras tanto, se eligió a los parlamentarios que tendrán a su cargo las respectivas investigaciones. El humorista Daniel Abugattas deberá elaborar el informe sobre Sucari, mientras que Carlos Bruce (AP) se encargará de preparar el de José Anaya.

### DINERO EN MANO

La Comisión de Ética Parlamentaria recibió las declaraciones de Sucari y de la ex auxiliar Ivonne Araujo (a quien descontaba su salario). Sucari pidió que todas las audiencias sobre su caso fueran en reserva. Sin embargo, antes de declarar ante la comisión, Araujo dijo a la prensa que entregó a Sucari, a través de su secretaria, 400 soles de su sueldo y más de 2 mil soles correspondientes a la remuneración del auxiliar que ella entró a reemplazar y que fueron depositados en su cuenta.

Entre el lunes y el martes la Comisión de Ética comenzará a ver el caso de José Anaya. ■